



1. ¿Qué tipos de créditos otorga CAJA TACNA?

Contamos con los siguientes productos crediticios:

- ✓ Crédito Empresarial:
 - Credipyme.
 - Credifácil.
 - Crédito con garantía DPF empresarial
 - Micro agropecuario.
 - Agropecuario.
 - Leasing.
 - Carta Fianza.
 - Alternativo Emprendedor (Sin Seguro de Desgravamen)
 - Alternativo Agro (Sin Seguro de Desgravamen)

- ✓ Créditos de Consumo:
 - Crédito Personal
 - Crédito por Convenio
 - Créditos con garantía DPF
 - Crédito Pignoraticio (Sin Seguro de Desgravamen)
 - Crédito Multioficios
 - Crediconstruye
 - Mi Terrenito
 - Alternativo Persona (Sin Seguro de Desgravamen)

- ✓ Crédito Hipotecario para Vivienda:
 - Hipotecario – Credihogar.
 - Hipotecario – Nuevo Crédito Mivivienda.
 - Hipotecario – Complementario Techo Propio

2. ¿Cuáles son los requisitos para obtener un préstamo?

- ✓ **Requisitos generales:**
 - Documento Oficial de Identidad del solicitante y cónyuge, de corresponder.
 - Último recibo de luz o agua.
 - Documento de propiedad según el producto y monto de crédito.

- ✓ Los requisitos publicados son referenciales, CAJA TACNA se reserva el derecho de solicitar adicionalmente aquellos que sean necesarios para la calificación, evaluación y otorgamiento del crédito, teniendo en consideración el tipo de producto que solicite.

3. ¿Desde qué monto me pueden prestar?

- ✓ Otorgamos préstamos a partir de S/ 500.00 ó US\$ 500.00.



4. ¿Hasta qué monto me pueden prestar?

- ✓ El monto máximo del crédito a otorgar, será determinado de acuerdo a la evaluación de la capacidad de pago del cliente y teniendo en consideración el límite establecido por CAJA TACNA.

5. ¿Qué tasa de interés me van a cobrar?

- ✓ La tasa de interés varía de acuerdo al tipo de moneda y al monto del crédito, asimismo, nuestras tasas de interés se encuentran a su disposición en todas nuestras agencias y en la página web de CAJA TACNA.

6. ¿Desde y hasta qué plazo me pueden otorgar los préstamos?

- ✓ El plazo mínimo es de un mes y el máximo puede variar, dependiendo del tipo de crédito que se solicite y de acuerdo a su evaluación.

7. ¿Es obligatorio presentar algún seguro para desembolsar un préstamo?

- ✓ Dependiendo del tipo y condiciones del crédito, CAJA TACNA podrá solicitarle la presentación de un seguro:
 - **Seguro de desgravamen:** Cubre el saldo capital pendiente de pago, en caso de fallecimiento o invalidez total y/o permanente del primer titular y cónyuge (si es que lo solicita).
 - **Seguro contra todo riesgo para bienes inmuebles:** Cubre el valor de reconstrucción de la vivienda o local comercial (sin incluir terreno), aplica a créditos con garantía hipotecaria.
 - **Seguro contra todo riesgo para bienes muebles,** cubre al bien ante un siniestro, aplica a crédito leasing.
- ✓ Si solicitas un crédito hipotecario para vivienda, el crédito debe estar coberturado por un Seguro de Desgravamen. Usted puede endosar su póliza de seguro de vida a favor de CAJA TACNA en reemplazo del Seguro de Desgravamen hasta por el monto equivalente al saldo insoluto de la deuda con vigencia durante el plazo del crédito. Si no tiene una póliza de seguro de vida puede optar por contratar una póliza de seguro de desgravamen.
- ✓ Para créditos con fines empresariales y de consumo, contamos con alternativas de productos crediticios que no requieren la presentación de un Seguro de Desgravamen, los mismos que se encuentran publicados en la sección “créditos” de la página web de CAJA TACNA. En todos los demás productos su presentación es de carácter opcional. Una póliza de seguro de desgravamen cubre el saldo insoluto del crédito hasta la suma asegurada máxima por prestatario (asegurado) ante su fallecimiento o invalidez total y permanente.
- ✓ Para mayor detalle de las coberturas y exclusiones de los seguros puede acceder al documento denominado “Beneficios, Riesgos y Condiciones de Productos Activos”, ubicado en la página web www.cmactacna.com.pe.



8. ¿Qué pasa si obtengo un crédito sin seguro de desgravamen?

Según el Código Civil, una deuda se pagará con la masa hereditaria, que son todos los bienes y obligaciones que le pertenecen al usuario fallecido, antes de que se reparta entre sus herederos. De esta manera, ellos no asumen la deuda con su patrimonio personal.

9. ¿Es obligatorio contratar los seguros ofrecidos por CAJA TACNA cuando solicito un préstamo?

- ✓ No es obligatorio, tienes derecho a elegir entre:
 - a) La contratación del seguro ofrecido por CAJA TACNA o,
 - b) Un seguro contratado directamente por ti o a través de la designación de un corredor de seguros, siempre que las condiciones cumplan a satisfacción de CAJA TACNA.

Para mayor detalle de las condiciones puede acceder al documento denominado “Beneficios, Riesgos y Condiciones de Productos Activos”, ubicado en la página web www.cmactacna.com.pe.

10. ¿Cómo se cuánto es lo que debo pagar por el Seguro de Desgravamen?

- ✓ El monto de la prima mensual a pagar por el Seguro de Desgravamen, está señalado en el cronograma de pagos del crédito.
- ✓ Si desea estimar el monto a pagar, puede hacerlo utilizando nuestro simulador de créditos, al que accede a través de nuestra página web www.cmactacna.com.pe o consultando directamente en nuestras agencias.

11. No puedo sustentar mis ingresos ¿me pueden prestar si hipoteco mi casa?

- ✓ No, para el otorgamiento de créditos es importante que el solicitante sustente sus ingresos, ya que a través de estos se puede determinar su capacidad de pago.

12. ¿Puedo realizar pagos anticipados y adelanto de cuotas?

- ✓ Sí, puedes realizar pagos anticipados y adelanto de cuotas cuando lo desees.
- ✓ Para mayor detalle puede acceder al documento denominado “Beneficios, Riesgos y Condiciones de Productos Activos”, ubicado en la página web www.cmactacna.com.pe

13. ¿Si pago anticipadamente mi préstamo, me cobran alguna penalidad?

- ✓ No cobramos penalidad por pagos anticipados.

Información actualizada al 09.09.2025